



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

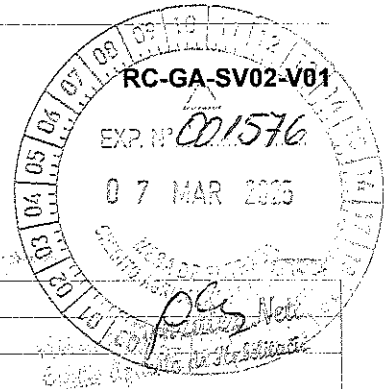
PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 06/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 097/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Eugenio A Garay, Dpto de Guairá
LUGAR/LOCALIDAD:	General Delgado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LILIANA ELIZABETH FERREIRA ROLON	3.576.132	20/02/2025 05:00:00	21/02/2025 17:00:00	2	
TESORERIA 13 MAR 2025 RECIBIDO						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029490	20/02/2025 08:25:00	21/02/2025 18:25:00	198.176	199.182	1.006

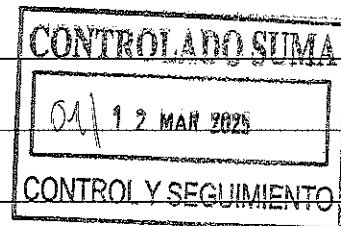
OBSERVACIONES:

General Eugenio A Garay es un distrito del Dpto de Guairá

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Cubrir el área de comunicación en el evento ciudad mujer en Eugenio A Garay, Dpto de Guairá y entrevista a productor de la ciudad de Gral Delgado Dpto de Itapúa



V°B° Jefe Inmediato
C.P. Mario M. Roman Jara
Gerente General

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°111/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

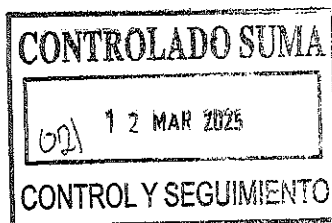
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 19 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE COMUNICACION Y PRENSA
MOTIVO DE LA COMISION:	Cubrir el área de comunicación el evento ciudad mujer en Gral Eugenio A. Garay, Dpto de Guairá y entrevista a productor en la ciudad de General Delgado Dpto de Itapúa
LUGAR/LOCALIDAD:	General Delgado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	LILIANA ELIZABETH FERREIRA ROLON	3.576.132	20/02/2025	21/02/2025	2.0	300.000	564.153	Lic. Liliana E. Ferreira Directora Crédito Agrícola de Habilitación
TOTAL							564.153	



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 1057, de fecha 19 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 215/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

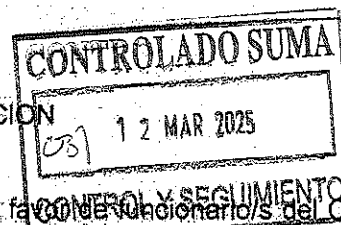
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GENERAL DELGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Cubrir área de comunicación en el evento Ciudad Mujer, en la localidad de General Eugenio A. Garay y entrevista a productor, en la localidad de General Delgado.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
LILIANA ELIZABETH FERREIRA ROLON	3.576.132	20/02/2025 al 21/02/2025	2.0	300.000	564.153
TOTAL					564.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029490

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	299
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-756	Area asign.	CAC LOMA PLATA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003272		
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/02/2025	Hasta	21/02/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	198176	Fecha de salida	19/02/2025	Hora de salida	16:30
Km. de vuelta	199182	Fecha de regreso	21/02/2025	Hora de vuelta	15:37
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	1006	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Cobertura periodística en el evento ciudad mujer en Gral. Eugenio A. Garay y entrevista a productores, zona Gral. Delgado				
Obs.	Acompañantes: Lic. Liliana Ferreira, Gisselle Silvero				

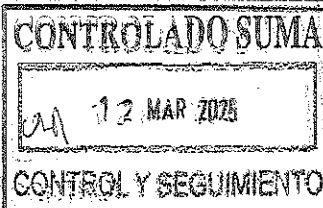
ORIGINAL

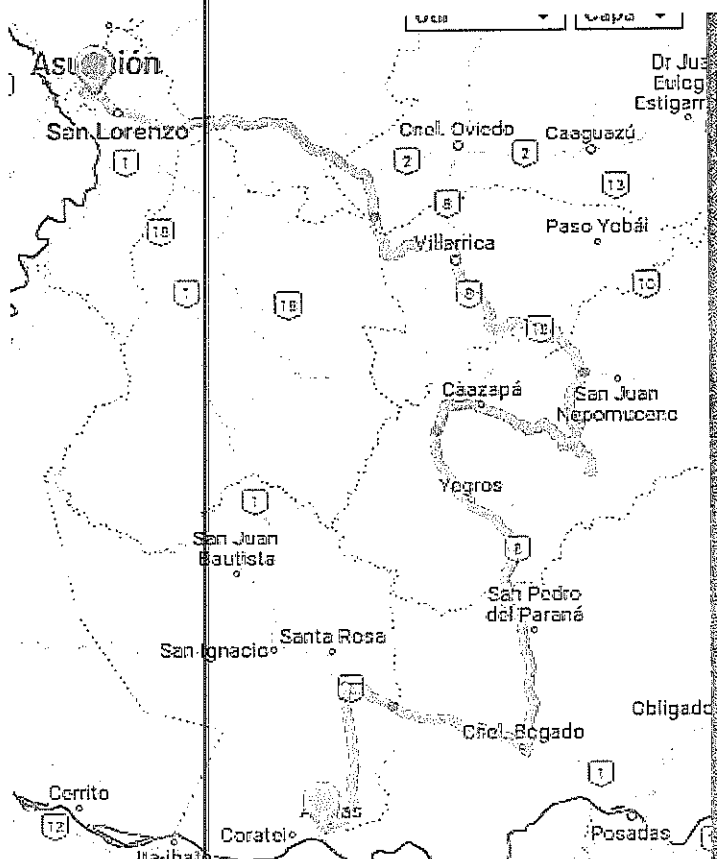
Asunción, 06-02-2025

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Consta.-

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor



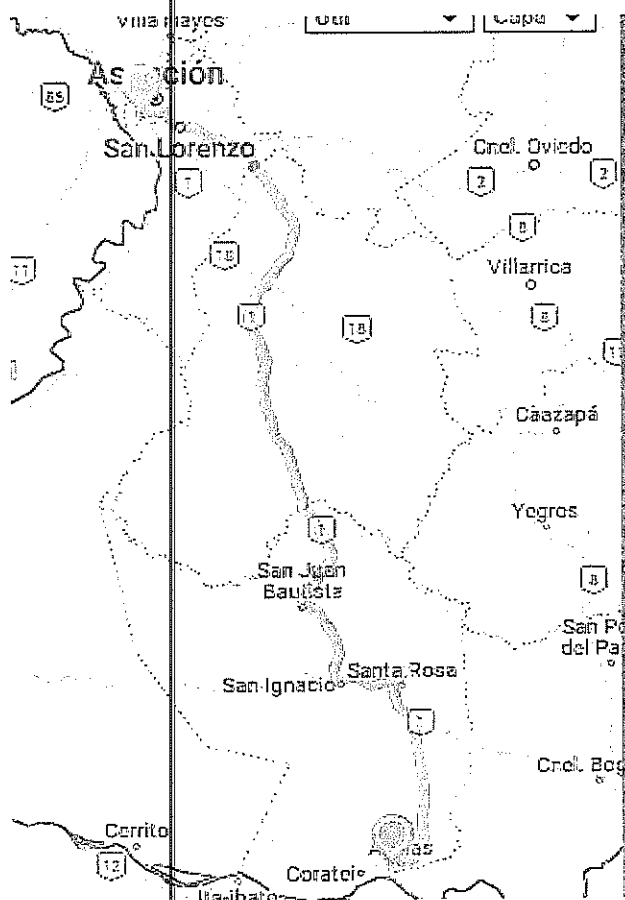


CUENTA: M.299 - CHEVROLET S10

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.299 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 87 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 152 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 621km 951m
 DESDE: Jue 20 Feb 25 - 01:00:00
 HASTA: Jue 20 Feb 25 - 23:00:00

Eventos (21)

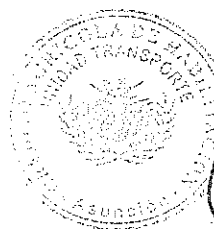


CUENTA: M.299 - CHEVROLET S10

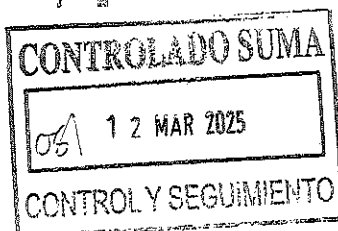
HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.299 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 71 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 143 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 348km 143m
 DESDE: Vie 21 Feb 25 - 01:00:00
 HASTA: Vie 21 Feb 25 - 23:00:00

Eventos (8)



[Handwritten signature]
 Comandante en Jefe
 Fuerza de Seguridad y Transporte
 Comandancia de Misiones



[Handwritten signature]